Año 1888 Puerto Rico

DISCURSO DE DON MANUEL DE ELZABURU EN EL ATENEO SOBRE LA INSTITUCION DE ENSEÑANZA SUPERIOR

Año 1888

Señoras y Señores:

Si siempre ha sido para mi, de verdadero compromiso, todo momento en que me he visto obligado a ocupar la atención de las muy ilustradas personas que componen el conocido público de este Ateneo, en ningun instante me ha parecido mayor el conflicto que en éste, por las circunstancias especiales que rodean a la inauguración que solemnizamos en este acto.

Aparte de la materia misma del discurso de tema delicado y tratándose hoy de anunciar la apertura de cátedras en una Institucion que viene con cierta fundada timidez a la vida, todo cuanto tacto extreme en mi palabra será poco, porque, a los unos, quien sabe, y a los otros quizás sobrado de exageracion lo que manifieste, en atencion a aquellos a la importancia de la proposicion que parece venimos a resolver; en relacion los demas a lo modesto y vacilante de un instituto, que mas que a dar ha resuelto un problema que parecia insoluble, viene a ensayar sus fuerzas, en una especie de discusion práctica de una tesis pública de supremo interés general.

Si, señores, a los más entusiastas yo los he oido decir que convenia, para estas circunstancias, grande aparato de majestuosa pomposidad académica, reuniendo el mismo cuadro honrosisimo de los competentes catedráticos que veis aqui presentes y que han de valerle tanto a este centro; pero agregando a esta garantía, constituída por su sola presencia en este sitio, las frases arrogantes de los que se sienten fuertes a prometerlo todo, y se creen obligados a llevar, con exageraciones, la medida de la expectación pública excitada, en la esperanza de una gran fudación docente.

Por otro lado los extremadamente cautos, aquellos que temen, quizás con harto exceso, provocar ninguna clase de decepciones que desautoricen aquello mismo que aman tanto y que, por propio desmedido amor, cuidan mucho de no ver nunca en derrota o en ridículo aconsejaban suprimir por completo todo acto de apertura pública, de aparatosa inauguración, la cual creían mejor sustituída con la prudente circunspección del que entra con la humildad en su noviciado y con el sencillo comienzo de una sólida primera esplicación, hecha eficazmente por cada catedrático, en lo agradable y cordial intimidad de sus discípulos.

La Junta Directiva ha adoptado un término medio y he aquí la aludida gran dificultad que estoy llamado a vencer, con un tacto especial que necesito y temo no alcanzar, para no aparecer, a los ojos de unos declamatorio e inadecuado a la actitud reservada humilde en demasía, a la consideración, de los restantes, que si no piden discreción y comedimento, nos exigen a la vez confianza en el beneficio que aseguramos poder presentar al país.

No prometeremos por lo tanto mucho, pero al menos os aseguraremos que no se debe desesperar por nada.

Trazaremos ante vosotros una verdadera reseña de los antecedentes que hacen temer a algunos por la vida de la institución, acostumbrados a ver frustrarse en Puerto-Rico, y en materia de institución, los mejores instintos y los propósitos más utiles y de mayor provecho. Descubriremos en cambio a vuestra presencia nuestro corazón lleno de fe en la nueva vida que sentimos correr por las empobrecidas venas de nuestro cuerpo social, y hecha nuestra honrada confesión de lo que tememos y de lo que esperamos, dejaremos al tiempo que haga el balance, por decirlo así, de esas fuerzas y determine de parte de quien se haga de decidir la victoria, cabiendonos a todos, en todo caso de satisfacción, de haber hecho cuanto hemos podido por levantar esta obra dificil pero importantisima de nuestra cultura, que no podemos apreciar bien todavía, aún cuando la veamos llamada a los

grandes resultados que producen siempre las obras nobles y levantadas que se merecen.

Al pensar en el asunto que podiamos escoger en el dia de hoy para nuestro discurso, ninguno nos ha parecido mejor que el que os acabamos de trazar, porque ese cuadro de antecedentes de la instruccion en Puerto-Rico, vendrá a representaros como la lenta elaboracion de este plantel de estudios que tratamos de establecer cuyo objeto y ventaja os descubriremos ligeramente; y por cuyo fomento y subsistencia trataremos de interesaros.

El primer establecimiento de ensoñanza que encontramos en la historia de America y que se relacione con Puerto-Rico es el Colegio de Nobles Americanos, fundado en Granada y en el año de 1792, que acusa la Real Cédula de su fundación.

Su constitución y hasta su existencia era desconocida generalmente, por las circunstancia de no haber sido citado ni en las importantes y valiosas notas del cultisimo escritor puertorriqueño Lcde. D. José Julian Acosta, ni en la memoria sobre Instruccion Pública, premiada por el Ateneo, y debida a la nerviosa pluma del entusiasta y muy ilustrado Dr. D. Gabriel Ferrer, deduciéndose fácilmente ese silencio de que, ambos escritores, se han ocupado únicamente de lo que ha sido implantado en este suelo, en cuyo sentido es que han desarrollado todas sus disquisiciones históricas.

Nosotros solo teníamos la noticia de la existencia de dicho Colegio, pero sin mas pormenores, y solo habíamos oído al eruditisimo Sr. Acosta citado, el detalle de que, entre otros puertorriqueños alli educados, habialo sido tambien nuestra respetable paisano D. José de Andino, que ocupa algun lugar en nuestro pasado, y quien salió de aquel Colegio para ir a hacer la guerra de Rosellón, con otros dos hijos de esta tierra, dignisimos tambien D. José y D. Ramón Power, ilustre diputado después por Puerto-Rico, este último, y ambos los cuales, por hijos de vascongados fueron a recibir su educacion al Seminario de Virginia.

En cuanto a la constitucion interior del Colegio de Granada nada sabíamos hasta recientemente cuando esta Sociedad, antes de acometer esta empresa de la Institucion, resolvio ocuparse de redactar un Diccionario Histórico Geográfico de Puerto-Rico, y en cuyos dias, utilizando el que habla el permiso que habia obtenido del Excmo. Sr. D. Pedro Ruiz Dana para tomar notas del Archivo del Gobierno, encontró la Real Cédula por la cual S.M. funda un Colegio de Nobles Americanos en la Ciudad de Granada.

Ahora bien, por esta circunstancia misma de ser algo ignorado ese establecimiento; por ser el más completo, en su clase, de los que haya podido redundar algun provecho esta provincia; y ser además en cierto modo análogo en sus fines el que inauguramos en este día, nos proponemos detenernos en el más que en ningun otro antecedente de los que examinaremos, y tanto más cuanto que, en época tan remota, lo vemos inspirado en el noble y generoso aliento de hacer comunes a nosotros, los hijos que nos hallamos más distantes de la patria, las ventajas y comodidades de aquellos hermanos mas afortunados, que vienen por decirlo así, agrupados alrededor del hogar bajo el viejo techo del solar patrio.

No se halla extinguido todavia aquel espíritu de progreso y aquel amor por la cultura intelectual que hubo de caracterizar en todas partes, tanto en Europa como en America, el reinado de Carlos III; seguian con brillo sin igual funcionando aquellos notables Universidades de Lima y Méjico, en las mismas libertades y franquezas que la de Salamanca. Aún vivían las otras Universidades de Santo Domingo en la Isla Española, de Santa Fe del nuevo Reino de Granada, de Santiago, de Guatemala y la de Santiago de Chile. Caracas se preciaba de la ilustración y de los conocimientos a que alcanzaba, y en Santa Fe de Bogotá, el botánico gaditano Mutis, iluminaba la inteligencia con los destellos de los ultimos adelantos de las ciencias exactas y naturales, levantaba un Observatorio en que se enseñaba el verdadero sistema planetario descubriendo grandes elementos indígenas para la medicina y fundando el cele-establecimiento que lleva el nombre de Expe-

dición Real Botánica.

Hasta aquella fecha de elementos de gran cultura en el continente, no habia habido más facilidades de ilustración para los isleños de Borinquen, que aquellas clase de latinidad a fin de mantener la cual Anton Lucas habia dejado rentas; la de gramatica latina sostenida en 1589 por otro vecino nombrado Francisco Ruiz: los estudios de arte y gramatica fundados en 1645 por el provincial de los Dominios Fray Cambero, hijo de Puerto Rico, y las lecciones de Filosofia que despues dieron los mismos Frailes Dominicos en su convento, cuyas clases habian sido autorizadas por Real orden de 24 de Agosto de 1788.

En aquellos momentos era que aparecia la Real Cedula aludida 15 de enero de 1792.

Llena de un gran espiritu, decia su preambulo: que nada importaba tanto como la universal difusion de las luces; que de ningun modo puede esta asegurarse sino perfeccionando el sistema de conocimientos humanos en la generacion creciente y en las que la han de suceder; que la fundacion respondia al deseo de abrir carreras y colocacion a aquellos americanos que se hiciesen acreedores a ellos por su aplicacion y conducta; y concluia recordando que todos los gobiernos, donde el descubrimiento y educacion del nuevo mundo, se habian dedicado a radicar o mejorar la educacion y a introducir el amor a las letras, segun lo acreditaba la no interrumpida serie de fundaciones de Universidades, seminarios conciliares, colegios convictorios, academias y escuelas de varios especies establecidas en el vasto territorio de ambas Americas é Islas Filipinas.

Establecido exclusivamente aquel Colegio, con la mira de favorecer los intereses intelectuales a aquellas inmensas posesiones que hacian de nuestra España, la nacion de mas vastas empresas coloniales de su época, y, objeto que se demuestra al verse que tenia por instituto dar a los jovenes materiales de las Indias Occidentales e Islas Filipinas, una educacion civil y literaria, que los habilita a ser virtualmente en la iglesia, la magistratura, la milicia y los empleos polí-

ticos, no fue olvidada nuestra querida isla como lo prueba la orden de que se costease, por cuenta de los fondos de aquel Colegio habilitacion y embarque de los dos primeros jovenes, que salieran de los Vireinatos de Mejico, Peru, Santa Fe y la Plata; y uno de los primeros que se enviasen respectivamente de los reinos de Guatemala, Quito y Chile; de las provincias de Caracas, Yucatan y Luisiana; y de las Islas Española, de Cuba, Puerto Rico y Filipinas.

Allí se enseñaba sistematicamente las cuatro profesiones de Teobgia, Jurisprudencia Civil y Canónica, Arte Militar y Política; las ates y ciencias preliminares y auxiliares de estas profesiones como las naturales; las lenguas vivas mas usuales en Europa, equitación y esgrima; el Bibliotecario tenia que dar lecciones de Cronologia, Geografia e Historia a los jovenes instruídos ya previamente en la lengua griega; y no se olvidaba alli, "la urbanidad y el noble trato que habia de convenir a personas que un día habian de ocupar los primeros puestos y dignidades en el Estado Eclesiástico, Militar y Civil".

Los cursos de los Estudios eran tan validos como si fuesen de Universidades aprobadas, y solo las certificaciones de los Catedráticos, con el V. B. del Director general, eran bastantes para que se los admitieran a recibir los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en cualquiera de las mismas Universidades.

El Director habia de ser un Coronel; de los subdirectores el uno un eclesiástico graduado de Doctor en Universidad aprobada; el otro, un Oficial militar cuya graduacion no fuese inferior a la de Capitan; el tercero, una persona que hubiese hecho aprovechamientos notorios en la política y erudición; y entre los cuales, tambien un Jurisconsulto acreditado por su conducta y su literatura, todos de nombramiento Real, lo mismo que los Catedráticos, pero precedido el de éstos, de una oposicion y propuesta a la corona de las tres sujetos más sobresalientes entre los opositores.

En cuanto a los alumnos, tenían concedido el grado académico que gozaban los estudiantes de las Universidades mayores; solo tenian opcion a serlo del

Colegio los descendientes de puros españoles nacidos en las Indias y los de Ministros togados, Intendentes y oficiales militares naturales de aquellos dominios, sin excluir los hijos de caciques e Indias nobles, ni los de mestizos nobles, esto es de India nobles y mujer. Española, o de Español nobles e india noble, conforme al merito y servicios particulares sus padres hubiesen hecho al Estado, el Virey, Presidente, Capitan General o Audiencia, segun los casos, expedia la licencia para que viniese a España el joven destinado a Colegial; no se les imponia castigo alguno corporal que los degradara a los ojos del sus colegas, antes bien habian de ser tratados con dulzura; diez años permanecian en el Colegio, entrando a la edad de doce años a diez y ocho, pero instruidos ya en la gramatica latina; y a su salida sehabia de atender muy especialmente a los que hubiesen sido colegiales para promoverlo a los empleos y dignidades, a que se mostrasen acreedores porsu probidad e instruccion segun las cuatro clases de su respectiva enseñanza.

La Institucion de Enseñanza Superior y por ultimo en lo relativo al sostenimiento de aquella buena obra, se obstinaron al colegio los fondos de temporalidades de India, que desde el principio se aplicaron a objetos de utilidad publica, disponiendose la creacion de un edificio de planta, en habitaciones, oficinas y comodidades proporcionadas a la magnitud del objeto; y proveyendose desde luego a todos "los gastos de edificio", su estension, ornato muebles y demas pues nada deseo tanto (decia el Rey) como ver logrado este establecimiento para que mis "amados" vasallos de ambas Americas e Islas Filipinas, reconozcan el desvelo que me debe la Instruccion de sus hijos, a fin de abrirles por este medio las puertas para entrar a los distinguidas carreras de mi Real servicio; en donde puedan adquirir la gloria con que imiten a sus mayores, e ilustren mas y mas casas y familias.

Bien por aquellos Ministros y levantados consejeros de la Corona, que exentos

de preocupaciones y suspicacias que vinieron mas tarde, asi fratemizaron con sus hermanos los españoles de America. (Aplausos)

Pero por poco fue lo que pudo aprovecharse Puerto-Rico de aquellos bienes, entre los cuales se contaba el muy estimable de veinte colegiales, cinco por cada profesion, estaban exentos de contribuir absolutamente con cantidad alguna de colegio, ni mas ni menos que lo que ha podido hacer entre nosotros, cerca de un siglo despues la Sociedad Protectora de la Inteligencia y esto tan solo por un par elegidos, merced principalmente a la perseverancia de Laureano Vega ejemplar raro de inquebrantable fe, entre los raros temperamentos de constancia que se ven en nuestro pais. Honremos tambien, siquiera sea de paso, su nombre, con un elogio merecido a su noble iniciativa y a su persistencia singular, (Aplausos)

Poco fue, decíamos, lo que pudo gozar Puerto-Rico de aquellos bienes. Cuando comenzaba a aprovecharse de aquellos beneficios que por siglos gozaba con infinitas mas ventajas sus hermanos del continente empezo a hacerse precisamente lugar en la Corte de Carlos IV la pretendida necesidad de restringir la Instruccion pública en las Indias, de la que llego, a tener hasta el mismo Marques de la Sonora, el malangueno don Jose Galvez que habia sido el gran pastor de las reformas introducidas en America en tiempo de Carlos III; y desde cuyo momento, segun lo recuerdo Gervinus en su Historia del Siglo XIX acentuaba ya la reaccion, en el sentido dicho de volver atras en el empeño de la difusion de las luces, se rehusa ya a muchos peticionarios el permiso de establecer en America, escuelas elementales para los indios; se rechaza la solicitud de Buenos Aires que deseaba fundar una escuela de nautica; se contesta de Lerida, que habia solicitado la fundacion de una Universidad, no ser conveniente dejar estenderse la erudicion de una manera general en las colonias; y se oye, al Arzobispo de Santa Fe Companon, como aun se oye iguales cosas a algunos espiritus rezagados de aquel tiempo, mostrar su deseo de que los criollos no aprendiesen otra cosa que el Cristianismo.

Por el deseo de respetar nosotros mas que nada, la tradicion que perpetuamos en este Ateneo, de alejarnos hasta de lo que solo lo pueda insensiblemente conducirnos, a aquellos puntos de interpretacion o de doctrina, que sirven a dividir en nuestro pais las opiniones, dentro de la politica militante, no hacemos proposito de esponer en parte alguna de nuestro trabajo, analisis oritico ninguno de los antecedentes que hayan podido dar origen, ocasion y margen a los diversos movimientos historicos de accion o de reaccion que vayamos viendo desarrollarse en la enseñanza publica de Puerto-Rico.

No creemos pues sin embargo, el pasar adelante despues del cuadro sombrio que acabamos de reproducir, sin hacer como unica excepcion, una alusion siquiera a las circunstancias que rodean y mueven esta retroceso inspirado, entre otras cosas, por el espanto sentido en presencia de los acontecimientos, excepcion que se justifica en las mismas causas de mayor generalidad que se observan en este brusco cambio de direccion y que se extienden no solo a la America toda, sino a la Madre Patria, misma, alla en el seno de la Europa conmovida, causas fundadas en el recelo inspirado por aquellas insurrecciones de Indios repetidas y ya respetables por la tracendencia en que se inspiraba como la de Tupac Amaru de fuerza de millares de hombres; en la mala enseñanza dada por la misma España, al auxiliar a los Estados Unidos en la guerra de la Independencia de su Metropoli; en las torpatentes de los advenedizos que gobernaban y en el pavor infundado por aquel volcan de ideas estallado con la Revolucion Francesa, que hizo como dice Don Fernando de Casta que "los acatamientos vinieran a ser en España mas superiores que los hombres en una epoca lamentada, en la cual pudo llegar Godoy por vergonzosos medios, a ser el arbitro de la nacion, mientras salia para el destierro el ilustre Saavedra y trabajaba en las carceles un Jovellanos inmortal.

Desde aquel dia de eclipse sufrido por otros conceptos en la Peninsula tambien y desapareciendo que fue aquel Colegio de Nobles Americanos de Granada, ya no quedaron en Puerto Rico medios algunos de poder examinar a sus jóvenes de me-

diana fortuna al logro de una carrera. Solo a los que temiendo relativa riqueza, les era dado ausentarse largos años del pais, se les alcanzaba aquel inmensisimo bien de obtener una profesion y nulos fueron, como vereis, cuantos esfuerzos hizo el pais, desde aq ella epoca en adelante, por conseguir medios o formas de llegar a la organizacion de Catedras de facultad.

Aunque la historia de la Institucion no digo superior sino hasta academica en Puerto Rico, puede escribirse en una pagina si se quiere, con el temor de causar nuestra indulgente atencion, pero con el deseo de no dejar nada sin mencionar en esta memoria, antes de entrar en la enumeracion mas prolija y exacta de los procedentes que pueden encontrarse como preliminares verdaderos de la idea que tratamos hoy de realizar diremos soleramente cuanto hay de estudios de segunda enseñanza y de enseñanza superior en Puerto Rico desde el mas remoto tiempo hasta nuestros dias.

Las primeras aulas que recordamos se hayan abierto en Puerto-Rico son las de Geografia, Comercio y Matematicas fundadas por el inolvidable Intendente de Puerto Rico con Alejandro Ramirez, en la Sociedad de Amigos del Pais.

Despues vino la clase de teologia autorizada por la Real orden 1819, la cual faculto esea enseñanza a los frailes Franciscanos, que la sostuvieron hasta 1839.

Luego los estudios que se abrieron en 1824 en los bajos de la Casa de los Curas" hoy la llamada Casa Parroquial, cuyo cuadro de asignatura contenia la Latinidad, Filosofia, Teologia Dogmatica, Derecho Civil, y Canonico, cuyos estados solo duraron algunos cursos, contandose entre los profesores de las mismas el venerable del virtuoso Padre Jimenez.

Mas adelante las clases de Fisica y Quimica dadas por el celosisimo Padre Rufo Manuel Fernandez, catedratico que habia sido de Fisica experimental de la Universidad de Galicia, su patria, y las cuales dio desde 1831 que llego a Puerto-Rico, fundando un gabinete de Fisica y un laboratorio de Quimica, los que mas tarde regalo a la Sociedad Economica.

Posteriormente las clases de Agricultura, Nautica y Comercio establecidas en 1854 por la extinguida Junta de Fomento y Comercio, en tiempo de Excmo. Sr. D. Fernando y por ultimo, los que, aumentó mas tarde la misma Sociedad Económica de Amigos del Pais, de Matematicas puras, Geografia, Mecanica aplicada, Fisica, Quimica, Dibujo e idiomas, donde vemos premiar como alumnos, los que han sido despues hombres utiles al pais, como el valiosisimo Dr. Calixto Romero, ya fallecido; el incasable D. Federico Asenjo y otros, y donde encontramos iniciando una Catedra de Retorica, su vida dedicada a la enseñanza, al hoy respetable D. José Julián Acosta "joven estudiosoque entonces, segun acta de aquella fecha que hemos encontrado en nuestros investigadores empleaban sus prematura talentos de aquel moso, en beneficio de la juventud y movido de patriotismo".

Pero ninguna de estas enseñanzas tenian la importancia requerida, ni la autorizacion correspondiente para otorgar titulos, por lo que, no obedeciendo tampoco a verdaderos ordenes sistematicos de conocimiento, no tienen la importancia de los que vinieron despues á saber:

El Colegio de los Jesuitas, que unido al Seminario Conciliar, empezo a funcionar con este ultimo, el año de 1851, y en facultad de conceder diplomas de Bachilleres en Artes.

El primer Instituto Civil creado en esta Isla e inaugurado el 10 de Noviembre de 1873 por el Excmo. Sr. Gobernador D. Rafael Primo de Rivera centro que subsistio hasta el 12 de Mayo de 1874.

Y el actual Instituto Provincial de segunda enseñanza, hijo de los eficacisimos esfuerzos de los Diputados Provinciales que fuimos en aquella compañía; de la instalacion de cuyo establecimiento fui comisionado en union del hoy difunto compañero D. Eusebio Hernandez Costa; y cuya inauguracion tuvo lugar el 29 de Noviembre de 18882 bajo la presidencia del Excmo. Sr. General Marques de la Vega Inclan.

Mas estas instituciones y fundaciones siendo todos dedicados a conocimientos

de instruccion secundaria, no pueden formalmente decirse ensayos precursores de la que tratamos de levantar y sostener.

En cuanto a procedentes de estudios de facultad en Puerto-Rico, no solo han sido mas abundantes, pero ni aun siguieron tan afortunados, como los del Instituto actal, montado como puede estarlo y aun mejor que muchos de la Peningula, y dirigido por un claustro notable y competentisimo, el cual presta hoy los elevados e importantes servicios que tanto estima el pais.

Antes de decir una sola palabra de las tentivas incompletas de la enseñanza superior entre nosotros y ya que hasta el mismo orden del tiempo nos exige, daremos que los primeros intentos fueron de conseguir desde luego una Universidad oficial en toda regla, y asi vemos, a mediados del siglo pasado, al Dr. Nicolas Ruiz pidiendola para Puerto-Rico; en 17770 a los Dres. D. Miguel de Mena y D. Francisco Manuel de Acosta elevando al rey una representacion para que se crease una Universidad en el Convento de Santa Tomas de Aquinos, con el nombre de "Nuestra Señora de Belen" y en 1795 al mismo Ayuntamiento solicitando por voz de sus representantes Xiorro, Pizarro, Davila, Cordova y Quiñones la traslacion de la Universidad de Santo Domingo a esta ciudad, cuando la parte española de esta Isla fue cedida a Francia por la paz de Basilea, ninguna de cuyas peticiones fue atendida.

Negados estos beneficios, mucho tardo en moverse en Puerto-Rico el espiritu de iniciativa, en orden al progreso intelectual, y las manifestaciones que se ven de el, todas son como timidos y modestisimos balbuseos de una sociedad elemental y embrionaria en su cultura cientifica y sin embargo abandonada a sus escasisimas fuerzas.

Veamos, como efecto, lo unico que encontramos sobre estudios de facultad en el pais.

Los primeros que en esta orden aparece son las clases del Hospital, lecciones de Medicina autorizados por Real orden de 1866 y desempeñados por el doctor Espaillat durante algun tiempo. Segun resulta de antecedentes, dicho señor desem-

peñaba hacía algunos meses esas Catedras dichas de Medicina, en el Real Hospital Militar de esta Ciudad. Con el deseo de darle subsistencia a aquellas enseñanzas, acudió al soberano, solicitando, se le negó por lo menos se le confirieron a tan benemerito doctor los honores de Catedrático de la Universidad de Salamanca, y se le concedió a los alumnos que asistiesen a su Catedra quedasen habilitados para poder examinarse en los Tribunales de America, ante los cuales lo mismo que ante los de la Península tuvieron que ir a someterse a examen algunos de aquellos alumnos que honraron despues a Puerto-Rico como facultativo de notable mente y conocimientos.

A esta época corresponde, y a esa misma disposicion pertenece, el acuerdo de S.M. permitiendo la admision de cuatro alumnos naturales de Puerto-Rico en el Colegio de Cirugia establecido en Cadiz; facultandose al Ayuntamiento para que los gastos se costeasen de los fondos de propios o de otros que se estimasen proporcionados; y alumnos que nunca llegaron a salir de Puerto-Rico por razones que no conocemos.

Tambien existió por aquel tiempo (años anteriores de 1830) una Catedra de derecho Civil y canonico, que hemos oido a personas de aquella época decir que regenteaba un señor Doctor nombrado Sanjurjo, entre cuyos alumnos se contaron: D. José Alejo Pérez, D. N. Arizmendi y D. José Silvestre Santaliz, habiendo obtenido estos dos últimos sus títulos de Licenciados, por la Universidad de la Habana el Señor Arizmendi y por la de Madrid el señor Santaliz, quien fue despues asesor de Gobierno en 1840 y posteriormente Juez de la Istancia de esta Capital, destino que sirvió hasta su traslación a Santiago de Cuba, como Fiscal de la Audiencia.

En el orden de la cronologia histórica siguen a estos estudios y los de medicina, bien pronto extinguidos, las clases de latinidad, filosofia y teologia abiertas en mejor fortuna en 1831 y debidas al insigne y generoso Prelado de esta Diocesis, Doctor en ambos Derechos de la Universidad de Lima, D. Pedro Gutierrez

de Cos quien despues de haber utilizado legados varios del Obispo Arizmendi, del señor D. Miguel Xiorro y otros levantó el Seminario Conciliar de la Isla, instituyendo becas de merced; nombrando acertadamente para Rector al puertorriqueño Fray Angel de la Concepcion Vázquez, por todos recordado y bendecido; y dando ocasion no mas interrumpida a que, desde aquel dia, hayan salido de aquellos claustros; tantos jovenes formados en la carrera eclesiastica, los cuales prestan desde entonces constantes y buenos servicios a la piedad católica en la Isla.

No del mismo modo pudieron sostenerse las Catedras de Derecho mandadas a establecer por S. M. en 1840, segun se desprende del oficio del señor Gobernador civil y militar, fechados en 4 de Setiembre del indicado año y dirigido al Ilustre Colegio de Abogados de esta Provincia, pidiendo informes sobre el número de asignaturas y libros necesarios para la enseñanza del derecho, catedras que como dijimos en una reciente exposicion, debieron fundarse y se fundaron efectivamente, puesto que el año siguiente en Abril de 1841 se sometio por la Excma. Audiencia al mismo Colegio de Abogados el nombramiento de la terba de examinadores que recayó en el Doctor D. Fernando Montilla y los Licenciados Don Jose Bello y S. Juan de Mata Aybar, presididos por el Decano de aquella corporacion y autorizado el acto por el Secretario, estos dos últimos con voto ademas y catedras por último de las que salieron algunos Letrados, como lo demuestra el examen del Bachiller D. Benito Alonso Diaz Pérez en 13 de Mayo de 1841, el cual Letrado quedó incorporado a nuestro Colegio de Abogados, de cuyo archivo aparecen todas estas noticias, así como su inscripcion fechada en 27 de Mayo del mismo año referido.

Si estas cátedras no tuvieron sino la existencia efimera que se prueba hasta por la escasez misma de noticias sobre esta Escuela de Derecho y la huella casi borrada de sus beneficios, no asi ha resultado con los estudios de la Facultad de Farmacia, organizados desde 1841, por su Real Subdelegacion de esta Isla, la cual en la época del gobierno de D. Santiago Mendez Vigo, fundada para visitar

los establecimientos de Farmacia, garantizar los derechos de los profesores que los regenteaban y otorgar los títulos correspondientes del ramo organizo esta carrera, previa consulta y aprobacion del Gobierno, en la forma que se encuentra hoy, dando con esto facilidad como la ha dado, a que mas de 200 jóvenes puertorriqueños de esta Provinica, hayan podido hasta el dia y puedan seguir obteniendo el logro de una profesion lucrativa de su mismo pais.

Aparece en la historia, que recorremos un proyecto que no llego a realizarse, bastante analogo a nuestra Institucion, ideado por el inolvidable amigo de la Instrucción puertorriqueña el Padre Rufo, cuyo retrato orna en lugar preferente nuestro salon de actos; y profecto que se inició con el nombre de Colegio Central en sesion del 27 de Junio de 1844 de la Sociedad Economica. Presidia la sesion el Excmo. Sr. Conde de Mirasol Gobernador político y Capitan General de esta Provincia, inspirandose en las ideas vertidas por el Director y Censor de la Sociedad y comprendiendo perfectamente la perentoria necesidad que tenia el pais de un Colegio, Instituto o Universidad adecuada a las circunstancias de Puerto Rico; donde los jovenes pudiesen completar sus carreras cientificas o literarias a muy poca costa y sin exponerse a los peligros del mar, invito a todas que se suscribiesen para objeto tan sagrado y trancediente, en una lista que encabezo S. E. con el donativo de 100 pesos, expresandose en frases que lamenta el acta, de donde tomamos estos datos, no pudieron recogerse una por una; y devolviendose la Junta, llena de entusiasmo, como añade el mismo documento, mientras confesaban los miembros mas antiguos, no haber presenciado otro acto tan solemne de la Sociedad Economica de Amigos del Pais de Puerto-Rico.

Acogida la idea con el mayor ardimiento por la Isla toda y comisionado el Secretario de la Economica D. Nicolas Aguayo, para llevar a cabo la asoricion, recorrio todos los pueblos de aquella, obteniendo la importante suma de $/0.000 por el Excmo. Sr. Gobernador siguiente D. Juan de la Pezuela, se ordenó devolver como se hizo, muriendo para la ciencia en Puerto Rico con aquel golpe, como

dijo el infatigable Tapia, mas de una generacion.

He aquí el cuadro único de antecedentes que pueden invocarse como preliminares de nuestra Institución. Todo debil, todo inconsistente; lo que no nació muerto, como el Colegio Central nació enteco, raquítico, falto de método y hasta de verdadera organización científica, todo en tal modo, que apenas aparecido, iba debilitandose y consumiendose hasta extinguirse para quedar solo en el dia, salvo de aquel naufragio, el Seminario Consiliar y la Subdelegación de Farmacia.

La juventud estudiosa de la Provincia no ha tenido, pues desde aquellos tiempos remotos hasta el presente, mas profesiones a que poder dedicarse que la del Sacerdocio y de Farmacia.

Entre aquel tiempo, relativamente lejano, y nuestra época presente, aparece otra mira nobilísima y desgraciada, cual fue la de nuestro antiguo y querido profesor de Historia Natural en el Colegio Seminario,; el respetable y competentísimo Licenciado en Ciencias D. Ramón Baldorioty de Castro. Su designio fue el de fundar en la Ciudad de Mayaguez, con el Nombre de Escuela Filotecnica, ua que dirigida por el, como lo explicaba el ilustrado periodico de Ponce, "La Cronica" tuviese por objeto los estudios de aplicacion a la Agricultura, el Comercio, la Industria las Artes mecánicas, y muy particularmente los cultivos principales de nuestros campos, todo con el proposito de formar en el mismo pais, sin el sacrificio de abandonarlo; agricultores y comerciantes aptos, en el conocimiento técnico, todos de sus profesiones.

Al anunciar su programa, decia correcta y graficamente Castro, que en estos tiempos no habia ya otro medio de darle grande impulso a la riqueza publica, sino estudiar mucho y muy seriamente todos los resortes del trabajo humano, para perfeccionarlo y para abrir nuevos recursos; o de lo contrario quedarse atras, para ser mas y mas instruidos y llegar pronto a la conserva, ya que nuestra epoca con necesidades intensas no conocidas de nuestros padres, no se podia satisfacer

hoy con la Gramatica y el Ripalda unicamente.

No se realizó sin embargo aquella utilisima empresa, por causas que no son del caso analizar, ni en este sitio, ni en este momento, a pesar de venir como venia, aquel proyecto a satisfacer una necesidad en esta provincia, en donde no habia habido nunca proporciones para conseguir, no digamos titulos de Ingenieros, ni de peritos agronomos; pero ni aun siquiera la practica de los estudios del plan que aquel Colegio ofrecia; y asi vino a quedar Puerto-Rico privado que mas tarde en el 1883 se realizó una fundación análoga, al implantar la Escuela Profesional, debida exclusivamente la iniciativa y a la labor del muy ilustrado General D. Eulogio Despujols, a quien recordamos, por este motivo con agradecimiento, como traemos con placer a nuestra memoria, en el curso de este trabajo y siempre, a todos aquellos a quienes en poco o en mucho han debido algo la instruccion pública en nuestro pais.

Pero, volviendo anuestro asunto principal, vanos fueron cuantos esfuerzos se hicieron por conseguir la organizacion de estudios universitarios en esta isla, Escaso como era natural que fuese el numero de Bachilleres que salian de las aulas puertorriqueñas desde 1851 en adelante, dado que los de mediana fortuna no hacian nada en abstenerlo, si les faltaba recursos con que trasladar a otros Centros donde poder continuar los estudios de una profesion; y siendo por otra parte indispensable aquel titulo para el ingreso en el mayor numero, de carreras cientificas y literarias, de aqui que se nos presentase como insoluble el problema de la Universidad de Puerto-Rico, para cuyo establecimiento se necesitaban en efecto otros corrientes mas abundantes de alumnos, y otros recursos cuantiosimo y no equiparados con el pequeño resultado a que podia aspirarse de tan exiguo numero de educandos.

De tal modo quedaba la cuestion reducida a un verdadero circulo vicioso, que desde el primer momento que la examinamos, la encontramos planteada del siguiente modo; no puede haber Universidad bajo el supuesto de que no hay bachi-

lleres bastantes a sostenerlas, precisamente cuando no hay Universidad.

Esta situacion, verdaderamente dificil para la enseñanza universitaria en Puerto-Rico fue la que creimos que podia resolverse con la fundacion de un establecimiento privado, en el cual no solo se diese la enseñanza de Facultades sino tambien se facilitase del modo mas modico posible la secundaria, proyecto concedído por el Lcdo. D. Juan M. Martinez en 1879; y el cual habiendonoslo comunicado, lo hicimos nuestro tambien, concediendole buena parte de nuestra iniciativa y nuestro trabajo, los mismos que hemos estado siempre dispuestos a dedicar a todo cuanto seda en mayor progreso de nuestro sueldo natal.

No ignorabamos mi diligente compañero de aquella empresa y el que tiene el honor de dirigiros la palabra en estos momentos; que aquel pensamiento luchaba con graves inconvenientes; y del mismo modo que nosotros no lo ignoraba tampoco la lustradísima pleyade de los notables nombres de carrera, que, a cinco de Noviembre de 1879, suscribieron en Puerto-Rico las solicitudes a los Excmos. Sres. Gobernador de la Provincia y Ministro de Ultramar, y se adhirieron mas tarde desde Ponce a Nuestra exposicion, en otra instancia elevada al mismo tiempo al Gobernador Supremo.

Era cierto que determinados obstaculos legales venian a hacer casi imposible solucion ninguna a la dificultad planteada hacia tanto tiempo, pero como la que presentabamos nosotros era solo provisional y suplementaria, mientras precisamente la legislacion y los recursos de que encarecidmos nos ponian en actitud de aspirar a otra cosa de mas seguraestabilidad y de verdadero caracter oficial, a pesar de todo, no nos dejo de sorprender la Real orden del 11 de Mayo de 1880 que denego la autorizacion para aquel establecimiento, por mas que abrigariamos temores, entre las mismas esperanzas que nos consiguieron animar, tanto como al que mas de los solicitantes, al iniciador Morera y ami, que eramos los que trabajamos directa y personalmente la obra.

Decayeron desde aquel dia grandemente los animos y no volvio a pensarse en semejante organizacion de estudios superiores hasta que el ya aludido Dr. D. Gabriel Ferrer en la citada Memoria premiada por el Ateneo, concluia entre otras frases con los siguientes: "En la no admisible hipotesis de el Gobierno se negara a establecer en Puerto Rico la Universidad, nuevamente solicitada, todavía no seria este motivo a que nos entregaramos a la inercia y la desesperación; en caso tan inopinado, nosotros podemos decir, sin incurrir en responsabilidad, establecer una Escuela de enseñanza libre, sin mas tramitación que las de poner en conocimiento de la Autoridad competente nuestro propósito; matricular los alumnos de la Universidad de la Habana y enviarlos a examinarles a este centro, en donde obtendria la legalizacion de sus estudios demostrada que fuese su competencia.

Despues de estas frases alentadoras; pero de todo en todo independiente, a nuestro juicio de ellas, fue que el Excmo. Sr. Marques de Caracena, un espiritu practico que midiese la posibilidad de la empresa, y la eficacia de la lucha en un cuerpo minado por elementos contrarios, presentó su moción a la Diputación Provincial, redactada por el mismo, la cual ni quiso que nadie le acompañara a suscribir, y por la que pedia el establecimiento en Puerto Rico de enseñanzas universitarias agregada a la Universidad de la Habana y correspondiente a las carreras de Medicina, Jurisprudencia, Farmacia y Notariado, hecho sucedido en la sesión de 5 de abril de 1887.

Todos recordamos aquella ramión, en que abrumado el genero Marques por algunos de sus correligionarios mas influyentes los Diputados D. Gabriel Ferrer, D. Manuel Fernandez Juncos, y D. Juan Hernandez López, proponiendo a la Diputacion se sirviese patrocinar y tomar el acuerdo que juzgase oportuno respecto a una Universidad de enseñanza libre y cuya nueva propuesta fué objeto de un caluroso debate que terminó por un acuerdo unanime, concreto a recordar al Gob. Supremo el pronto despacho del expediente relativo a la creación de una Universidad en esta Isla.

De semejante discusión surgió en la sala de conferencias, el pensamiento del Sr. D. Enrique Alvarez Perez aconsejaba realizar lo dicho por Ferrer en su memoria, respecto a la posibilidad de hacer en Puerto Rico un centro de enseñanza libre, matricular los alumnos de la Universidad de la Habana y enviarlos a examinar a aquel Centro; y a los dos meses justos de semejantes proyectos e iniciativas, llena de laudable espiritu de asimilación que informa cada día mas los actos del Gobierno de la Madre Patria, se promulgaba la salvadora disposicion de 7 de Junio de 1887, haciendo extensivo a Puerto Rico el beneficio de la enseñanza privada en solo hacia cuatro años desde 1883, que venia favoreciendose a las demas provincias de la Nación.

Publicado en Puerto Rico en bendecido decreto el primero que levantó públicamente la voz, fue el celoso Director del Instituto Provincial de Segunda Enseñanza es esta isla, D. Alberto Regulez y Savoz del Rio, hombre ilustrado, simpatizador con el pais y su progreso, y quien afirmando que aquella disposición era una de la mas apreciables conquistas que podiamos haber realizado, decia que en punto de facilidades para la Instrucción, no era separarse de los estudios y de la parte que al Estado incumbe en la alta inspeccion de los mismos; y añadiendo ademas: que aquella disposición del Gobierno hecha extensiva a la Universidad de la Habana, habia venido indirectamente a resolver un arduo problema para Puerto Rico; la instalación de una Universidad.

Sin crear, en esta hermosa provincia Universidad oficial alguna-continuaba diciendo-se han abierto amplísimos horizontes, a los jovenes estudiosos y de modesta, fortuna. La Universidad de la Habana, tiene de hoy en adelante abiertas sus puertas, por virtud del Decreto que nos ocupa para cuantos alli se presentan, sin hallarse sujetos a matriculas en los periodos fatales fijados por la ley para la enseñanza oficial y sin que se les pregunte donde adquirieron los conocimientos que han de poseer y el hogar doméstico, concluía el bufete del letrado, la clinica

del hospital, el laboratorio particular del químico; pueden ser tantos centros de enseñanza, donde el joven estudioso cultive su inteligencia para presentar frutos, sazonados ante el Tribunal que ha de darles legítimo valor en el mercado literario o científico.

Pero estas palabras de verdadera interpretacion del decreto y de sincero regocijo de la reforma, no acaban de disputar el empeño firme de una fundacion que se encargase de la preparación de estos jóvenes estudiantes, que habían de examinarse en la Habana, ya con mas ventajas todavía que en los momentos en que aconsejaban ese establecimiento el reputado Dr. Gabriel Ferrer y el ilustradísimo actual Vice-presidente de la Sociedad D. Enrique Alvarez Pérez.

La necesidad que se venia sintiendo desde que el Dr. Espaillat en 1819 daba sus primeras lecciones de Medicina en Puerto Rico y desde que en 1840 se establecían las distinguidas Cátedras de Derecho, continuaba viva en las entrañas del pais. La legislación facilitaban los medios de llenarla por medio de aquel Real Decreto. Y a pesar de eso no se intentaba por nadie el inmediato y verdadero planteamiento de la obra.

La primera indicación que sobre el particular conocemos fue la del muy inteligente joven abogado D. Manuel F. Rossy, que ya de antiguo venia madurando aquel propósito, y quien despues de haber comunicado su pensamiento al no menos generoso Sr. Alvarez Perez, revivia en el que habla los deseos de fundar un establecimiento de enseñanza Superior en Puerto Rico.

De acuerdo ya nosotros en algunas otras personas a quienes se les hizo saber el pensamiento, y pendiente hacia tiempo, nuestra primera organización, de la redacción de circulares y solicitudes de un local cuyo trabajo se habia reservado el mismo Rossy, obteniendo en cuanto a lo segundo, nobles ofrecimientos de elevada autoridad, propuse al mismo Ateneo, de donde yo era indigno Presidente, decidido como estaba a que abandonásemos ya sin mas tardanza la ejecusion de l

proyecto que me habían comunicado todas las fuerzas vivas del pais, en esta creación mas importante de lo que a primera vista parece.

Aceptaron la proposición los Sres. Rossy y Alvarez Pérez, y en la sesion de la Junta Directiva del Ateneo, fechada en 18 de Abril de este año, invitados por el que halla aquellos caballeros presentaron en forma de moción el plan de la obra, que fué acogido con júbilo por los señores que componían aquella nobilísima Junta, la cual conoció al efecto a la General y la que haciendo suyo, con el mayor entusiasmo, aquel intento, delegó absolutamente en la Directiva todas sus atribuciones, para la redacción de Bases, Reglamento interior, instalación e inauguración desde cuyo momento el público fué dueño de la idea, la cual hemos venido desarrollando a sus ojos de la manera que se conoce.

Mientras esto ocurría en el Ateneo, y enviabamos a Madrid nuestro plan desarrollado, se cruzaban con las nuestras en el Atlántico las Bases que nos remitia a Puerto Rico y Ponce el carácter emprendedor del nunca cansado y (lo diré?) buen patricio puertorriqueño Julio Vizcarrondo (aplausos prolongados). Bases que concibió y redactó independientemente y con absoluto desconocimiento de las nuest as, remitiéndolas, primero que a ninguno, al entusiasta y notable periodista D. Ramón María, quien las reprodujo, en el Popular de Ponce, lo mismo que las copio y recomiendo el Clamor del Pais de esta Capital; y Bases de que se dio cuenta en sesion del Ateneo de 30 de Mayo del mismo corriente año, en la cual se acordó que pasase a la comisión que entendía en la redacción del reglamento y que se consignaba el agrado con que habia sido visto los nobles esfuerzos del Sr. Vizcarrondo, dándosele el nombre del A teneo las gracias por aquel trabajo y esperando este Centro, de su conocida diligencia, que les auxiliaba poderosamente con su ayuda, para la mejor realización del pensamiento que actualmente prepcupaba a la Sociedad.

Las Bases de Vizcarrondo eran en su proyecto Bases para establecer en Puerto

Rico segun decían textualmente, Estudios Libres de Derecho, Medicina, Farmacia y Notariado, incorporado a la Universidad de la Habana y sujetosa la legislacion allí existente, mientras el Erario de Puerto Rico no permitiese establecer una Universidad.

El Ateneo sin embargo de estar conforme en el fondo, no acepto la diferencia que existían entre uno y otro plan, insistiendo en su ánimo de una fundación esencialmente privada, que creyó mas consistente que una semi-oficial, sujeta a otras fluctuaciones y conflictos a que no se ve tan sometida la inciativa particular.

Bajo este criterio se redactaban los artículos de nuestra Constitución, cuando fuimos agradablemente sorprendidos, por telégrafo de una nueva gestión de Vizcarrondo, que nos avisaba haber conseguido que el Estado ofrezca pagar el viaje a Puerto Rico de los Catedráticos de la Universidad de la Habana que viniesen a examinar a los alumnos de la Institución que se fundara en Puerto Rico.

Nosotros contabamos llevar nuestros alumnos a la Habana y viniendo los Catedráticos a Puerto Rico la cuestión prestaba las mayores y mas inesperadas ventajas Honra al autor de aquel pensamiento, lo mismo que al Diputado D. Rafael Montoro que defendió aquella medida, y a las demás que formaron como enmienda, el proyecto de Vizcarrondo que fué despues artículo adicional del presupuesto: Sr. D. Rafael Montoro, D. Rafael María de Labra, D. Julio Vizcarrondo, D. Manuel Pedregal, D. Bernando Portuondos, D. Eliseo Ciberga, y para autorizar la lectura, D. Luis Sánchez Arjona.

El Ateneo acordó en el acto una expresiva manifestación de agradecimiento por aquel inmenso servicio, pasando aquel telegrama y el artículo adicional del presupuesto, que llegó más tarde, a la Comisión de Reglamento quedando mas adelante constituida nuestra Institución y formalizadas nuestras Bases, que tuve el gusto de redactar y presentar personalmente al Gobernador, a los efectos de la Ley de Asociación el dia de San Bartolomé 24 de Agosto.

Creo de mi deber decir que desde aquel día no ha descansado el Ateneo, redactando las condiciones de la convocatoria, dirigiendo circulares a la Capital y a toda la Isla, organizando el resultado de estas, anunciando y atendiendo a la matrícula, sosteniendo correspondencia constante para conseguir alumnos, comunicándose con la Península, estableciendo relaciones con la Universidad de la Habana, procurándose antecedentes de la misma y siendo impulsado, en todos sus acuerdos por los señores Vocales de la Directiva, presentes en la Capital, Sres. D. Enrique Alvarez Pérez, D. Juan Bautista Rodríguez, D. Emilio Ruiz del Arbol, D. Francisco de Paula Acuna, D. Felix S. Benet, D. Jose Geigel y Zenón, D. Ramón Bobadilla, D. Gabriel Ferrer, D. Calixto Romero, D. José A. Gutierrez, D. Manuel F. Rossy, y el que habla; y por los Sres. de la Junta general D. Jose de Celis Aguilero, D. José de Alarcón, D. Francisco del Valle, D. Juan Hernández López, D. Ramón Acha, D. Gabriel Marin, D. Santiago Colón, D. Josús M. Rossy, D. Santiago Colón, especialmente D. Juan José Potous Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital y uno de los hombres que desde el primer instante se ha identificado mas con nosotras miras, auxiliándonos, dentro y fuera del Ateneo con sus practicos y atinadísimos consejos y su firme y mas franca cooperación.

Yo no puedo menos en este momento que hacer mención, también del expresivo telegrama del Gabinete de lectura de Ponce, acordado en una reunión pública suya y en el cual nos felicitaba por la plausible iniciativa para conseguir la instalación de estudios universitarios en esta Provincia ofreciendo a la vez los concurrentes todos a aquel acto, sin mas decidida cooperación para la realización de un pensamiento que ha de ser en sudia, dice el texto, fuente de inagotables bienes para Puerto Rico.

Enviemos a aquella Sociedad hermana el testimonio de nuestro agradecimiento; honre nuestra memoria siempre a los Sres. de la Directiva que secundaron con una grande buena voluntad el proyecto, agradezcamos su conducta a los Sres. de la

Junta General que se dignaron asistir a ella tomando parte activa en las deliberaciones; demos público testimonio de gratitud a los señores, que forman parte del Instituto Provincial sin cuya cooperación no podríamos vivir; y por lo tanto que hace a los generosos suscritores de toda la Isla, que han querido inscribir sus nombres entre los protectores y sostenedores de nuestra Institución, no retardemos el momento de darles las gracias así mismo desde aquí, en nombre del Ateneo, y del propio País, anunciando que muy en breve los conocerá la Isla entera, pues a medida que se vayan haciendo efectiva la suscrición en cada localidad, nos prometemos publicar sus nombres contando para ello con la poderosa ayuda de ese gran elemento moderno que se llama la prensa, la cual hemos tendio siempre y desde el primer momento a nuestro lado, sin distinción de partidos, como interesada ella también en el progreso de las letras a quienes sirve diariamente; a cuya prensa nos sentimos tan obligados; y a la cual esperaba tener en lo adelante mucho mas qué deberle todavía.

A pesar de todas estas ventajas legales y de esa ayuda de todos, mas aparente que efectiva, no ha dejado el Ateneo de luchar con inconvenientes de verdadera realidad y de toda especie. Hay que decir la verdad, toda la verdad para que los sea. Hemos tenido ayudas inactivas, por decirlo así y escasas han sido las fuerzas positivas con que hemos contado fuera de ese grupo fuerte de espiritus generosos que forman esa Junta y ese Claustro de Profesores, que veis aqui presentes, salvando cortas pero honrosísimas excepciones, hemos trabajado en un campo lleno de indiferencia, cuando no de acechos.

Muchos obstáculos se han presentado; algunas oposiciones sordas que hacen daño, han nacido, hasta calladas guerras se han declarado, de esas que llevan como elementos desde la franca y enorme proverbial apatia, hasta la perniciosa sonrisa excéptica del resabido espíritu provincial que cuando se inicia cunde como epidemia y como epidemia mata y malogra en flor los frutos de las mas bellas esperanzas.

Los que no han emprendido algo en nuestra Provincia no conocen entre las otras remoras que sufre todo proyecto, el poder de aquella rama silenciosa helada, cortante y resistente, como templada en la fria incredulidad que reina en el corazón de nuestros paisanos; los que están acostumbrados a que el esfuerzo individual surta en otros paises sus naturales efectos y miran constantemente brotar, como por ensalmo, realizados los pensamientos; al primer impulso de las voluntades, no la comprenderán tampoco ya en nuestro quebrantado suelo nativo, y hemos acometido algo alguna vez, sabemos de su escasa y conocemos su naturaleza, porque en ocasiones distintas la hemos visto vagar por nuestros labios, esa risa de los pueblos, a quienes la experiencia triste de muchas labores perdidas las hace dudar de la eficacia del trabajo, les hace creer que la actividad y la voluntad humana no sirven para nada, y les hace hasta resignarse a morir en ese quietísimo desolador de nuestra tierra, imagen viva de un corazón desesperanzado. (Grandes aplausos)

Nadie truena ni se queja mas que el que habla de ese decaimiento y de esa indiferencia, con que se acogen en nuestro pais para las empresas mas laudables y dignos de cooperacion decidida; pero nadie confiesa mas francamente, tampoco que el motivo, que el origen de excepticismo, en la, es la experiencia ya indicada del sistema colonial que agoniza; que ese que se ha sentido por tantos años en todo cuanto se ha comprendido en cualquier orden del movimiento y de la vida, esa tan dolorosa que, en lo relativo es la enseñanza superior en Puerto Rico; se dibuja y se marca claramente en el largo y penoso via-crucis que hemos trazado a grandes rasgos cuyos estaciones han sido otras tantas caidas que se han llamado Clases del Hospital, Casa de los Curas, Catedras de Derecho, Colegio Central, Escuela Filotecnica, Universidades negada con repetición en todas formas, y cuyos desencatnos y desilusiones han traido aquella inercia, y convertido en proverbial la histórica y manoseada frase de la maldición que pasa sobre la Institución en Puerto Rico, maldición que habia podido pesar sobre nuestras frentes, pero que, como una especie

de pecado original, se ha lavado, hace mucho, hace mucho tiempo, con el bautismo de las nuevas ideas dentro del Evangelio de los nuevos tiempos. (Aplausos)

Tenemos, pues, que luchar señores, con los inconvenientes y dificultades inherentes a la cosa misma, y ademas por sobre tales obstaculos, con ese carácter de nuestra sociedad, credula antiguamente, hoy desconfiada y cuya incremencia en todo, y cuya falta de esperanza en nada, confirma aquella gran verdad de que un regimen injusto y arbitrario, no produce tanto el daño en la generacion que lo sufre, como en aquellas que nacen familiarizándose con aquel espectáculo, y trayendo a la existencia social, el sentido moral pevertido y deprimido lastimosamente el carácter público y privado.

Ahora hien, el exceptisismo es la negación cuando lo que necesitamos hoy son fuerzas enérgicas y positivas y de esas, ninguna como la fe. Si los tiempos de fe, no seríamos nosotros los que nos comprometeríamos en la absurda empresa de comunicarla. Nos retiraríamos mas que nunca a nuestros hogares tranquilos y callaríamos. Pero muy al contrario, las corrientes todas hace ya mucho tiempo que se apresuran trayéndones suavemente el agua bendecida de la resignación. Debemos vigorizarnos en ellos, olvidando para siempre nuestras antiguas postraciones y anatonía y persuadidos de nuestras energías nuevas, ejercerlas honrada y activamente en cuanto ceda en beneficio de nuestro suelo y en honra de nuestra patria.

Hoy hemos puesto la iniciativa en un pensamiento provechoso y ya hemos visto con que diligencia generosa ha respondido el Gobernador, tan pronto fue solicitado por un diptado, accediendo enseguida a sus instancias, y comprometiéndose a aceptar, como lo aceptó mas tarde, en la discusión del presupuesto de 1888-89, el proyecto del artículo adicional, que hoy lo es definitivamente de ese mismo presupuesto y dice así:

Si la iniciativa partiaular organizara con exito en Puerto Rico, estudios privados de instrucción superior, se autoriza al Sr. Ministro de Ultramar, para

que disponga en dicho caso, de los fondos necesarios para sufragar los gastos que ocasione la traslación del Tribunal de exámenes, constituido por la Universidad de la Habana, una vez al año, habrá de trasladarse, por virtud de una disposición concordante a San Juan de Puerto Rico.

Ante este ofrecimiento, nunca debemos olvidar las vagas promesas; ya nunca cumplidas, de otros tiempos; ya este no es el párrafo ilusionado de un jefe de partido, en la oposición, reclutando con esperanzas soldadas para sus filas; no nacido, asegurando cumplir su decantado credo de los tiempos de propaganda; no son las frases de calurosas de seguridad, dadas por el Ministro, en la intimidad de una Conferencia, no las de un mensaje del Rey a las Cortes, ni las de contestación de las Cortes al Rey, en un periodo por legislar; ni mas que eso todavía, el decreto anunciado en la disposición o en la Constitución inserta en la Gaceta Oficial ya por la ley misma, dada, anunciada, promulgada por los cien voces de ese gran mecanismo que se llama Estado; es la ley de presupuesto que deja acordado el inmenso bien, y autorizado el Ministro para todo, hasta la realización completa de la trascendental reforma, que nos cansaremos de agradecer los contemporáneos y que no concluirán nunca de bendecir las generaciones mas afortunadas que empiezan en nuestros hijos.

Obtenido el exito de esta nuestra satisfactoria constitución que solemnizamos hoy, no cabe vacilar como ni cabe un hecho el temor de una decepcion ni una derrota. Los que aun titubean en venir a engrasar las filas de nuestra Institución esperando cerciorarse de la verdad de lo alcanzado, deben desechar toda clase de reservas y venir franca y confiadamente a nuestras aulas. Aquellas suspicacias antigua hijos que eran del tiempo, los cuales nos enseñaron tambien a ser desconfiados, han desaparecido. Nuestra patria toda que sufrió con nosotros, en otros terrenos, paso en la misma península del atraso que fomentó tantos errores de un lado y otro del Oceano, se ha renovado en ese laboratorio y luminosísimo periodo que empieza

en los primeros días de la Revolución y continúa progresivo y civilizador en la actual Regencia, espansiva como todas las de la historia de nuestra España. (Bien, Bien)

Ah no cabe dudarlo señores, si el Ateneo al levantar esta Institución que inicia hoy los estudios de las carreras del Derecho, Medicina, Ciencia y Filosofia y Letras nos revela su celo por la Instrucción; si los señores que se han comprometido a prestar el servicio de sus enseñanzas, nos están dando pruebas de simpatía por las letras en esta provincia, si los que se han suscrito para la fundacion de este Centro, nos patentizan su nobleza de sentimientos hacia esta idea levantada que acometemos, si la eficacia de los Diputados que nos han secundado hasta ahora y nos ayúdarán muy mucho mas todavía nos justifica claramente el cumplimiento de sus deberes como nuestros representantes y el conocimiento por parte de ellos de nuestras necesidades; la decidida buena voluntad del Gobierno al hacernos venir a Puerto Rico los tribunales competentes para un examen universitario, completa del espíritu decidido y franco de asimilación, que yo llamaría de confraternidad que reina en las altas esferas, y se ve en el mismo Real Decreto de 5 de Junio de 1887, por el cual nos hemos podido constituir en notas, y por el cual se hicieron extensivas a Puerto Rico y a Cuba, como lo dice textualmente, "las disposiciones" inspiradas por el propósito de respetar la reconocida libertad de la enseñanza fecunda, a fin de que los estudiantes de las Antillas no se viesen privados de los beneficios que una ley, que debiera ser común, otorga solo a los de la Madre Patria palabras que resucitan las esperanzas de Puerto Rico y le devuelven con la perdida fe, que recobra, las energías de un pueblo activo. (Aplausos)

Señores, en esta grande empresa, el Ateneo ha obrado en la posible diligencia y con infinita buena voluntad casi en un mes, el de Septiembre, se ha organizado todo. Y en cuanto al fin que viene a cumplir en su existencia la Institución nadie podrá negar que es considerablemente grande, dando lugar a que obtengan tí-

tulos quienes nunca habian soñado tenerlo por sus recursos muy escasos, y prestando, a los favorecidos por la fortuna, el provecho de conservar el mayor tiempo posible sus hijos a su lado, librándolos de la crudeza de otros climas, en la edad despreocupada de la juventud, y librañdolos tambien del peligro de los grandes poblaciones, en una edad en que ya hacen mucho, los corazones nuevos en defenderse en cualquier parte de la tempestad de sus pasiones.

La obra es importante bajo todos conceptos, pudeindo daros la seguridad de que procuraremos en toda forma corresponder con nuestra conducta a la elevacion del pensamiento. De la eficacia y competencia de la enseñanza, con garantía inmejorable los hombres ilustrados, que llenos de nobles ardimientos honran las Cátedras de nuestro Centro. Los propósitos de la Junta son firmísimos y antes que con palabras deseamos conservar con buenas obras.

Como simiente al fin, pequeño y modesto es, sin disputa nuestro principio pero pequeño es también el germen que se mece en la amarilla flor de la palmera, y que la brisa americana arrastre invisible, para sembrarlo en donde nace mas tarde, magestuoso, el árbol tropical, como una corona de victorias que arranca del mundo para elevación al cielo; y pequeños son tambien el primero día de su vida, los más grandiosos empeños de la humanidad, como que caben circunscritos y encerrados en un hueco del corazón, y viven, y se alimentan, solo del rayo de luz de una idea y del aliento suave pero persistente de una constante voluntad. (Bien, Bien)

Crecida nuestra Institución al calor de nuestro entusiasmo, será fuerte abundante de beneficios. Aparte de lo que directamente tiene que producir por si, en cada uno de los individuos al completo de cuya educación ciéntífica ha de servir cuando menos ha de contribuir, no puede caber duda que, con su solo movimiento, proponderá a una mayor elevación en la cultura general del pais, y ausentara desde luego el desarrollo en la vitalidad de otros centros de ilustración, telas con el Instituto Provincial y este mismo Ateneo.

Cuanto al Instituto, porque si hoy no es mayor el número de los concurrentes a sus aulas y es corto de los bachilleres que salen de sus claustros, como dejamos antes capaces de sostener en poblaciones lejanas el gasto de un alumno que persigue carrera en largos años, no siguen, en general aquellos estudios, sino los pocos jóvenes donde el momento en que se abran las puertas en Puerto Rico a los que deseen obtener una profesión, los aspirantes al grado de Bachiller tienen que ser muchos en muy mayor número que antes.

Y en lo relativo al Ateneo (por cuyo bien se ha trabajado asimismo en este proyecto y no es mentira) porque sabido es en todas partes los académicos y centros de esta naturaleza vivan mas que de nadie de la juventud, árida de hacer sus armas las primeras, y de echar tambien las primeras cimientes de su reputación. Las famas creadas los hombres de profesión, se necesitan en casi todas sus horas, para el ejercicio de su trabajo de que viven, para el ministerio de la vocación o el sacerdocio a que se han entregado. Los jóvenes, por el contario, en su mayoria no luchan aun con la triste necesidad de buscarse el sustento fundar su porvenir el los estudios, de los estudios viven, con los estudios han de señar, y el tiempo entero consagrado a los especulaciones científicas, la tribuna los llama, la discusión los espera, y la vida y la energía nueva los concede vigores y tregua para gozar ampliamente de los placeres entelectuales.

Pueden decirse, pues, reciprocamente, unas y otros instituciones citadas la frase de Thomas Adam: "Aquel que tiene necesidad de mi es aquel de quien yo necesito", y persuadida, como lo están de en verdad, seguir haciendo por siempre, lo que vienen realizando hasta la fecha, es decir una vida de protección, la parte de aquellos que la tienen propia hacia esta Institución necesitada de eficaz ayuda.

Pero como esa protección no basta si el no me la presta firmemente en los primeros momentos, y si el gobierno no nos sigue concediendo la cooperación de sus fuerzas y la sombra de su valimento, ya invoco de ambos ese amparo, en nom-

bre de la inteligencia puertorriqueña y de la cultura española, y en beneficio de la juventud que es siempre, en todo pueblo, la esperanza y el porvenir.

(Aplausos)